

A través de este Programa se pretende favorecer y prestar momentos de descanso a las familias, empadronadas en el Municipio de Madrid, que tienen algún miembro con discapacidad física u orgánica.

El Programa ofrece a los jóvenes experiencias ajenas a su entorno familiar habitual, acordes a las necesidades especiales que presentan, procurando su integración social gracias a la participación en actividades educativas y lúdicas. Asimismo, trata de evitar la sobreprotección de los familiares a las personas con discapacidad y proporcionarles momentos de ocio.

Se trata, pues, de un Programa de Apoyo a las Familias y Autonomía Personal, integral, polivalente y preventivo, que favorece la independencia y las relaciones sociales, tanto de las personas con discapacidad como de sus familias.



**FAMMA**  
Cocemfe Madrid  
DESDE 1988

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
C/ Galileo 69 • 28015 Madrid

Tel.: **91 593 3550**  
[informacion@famma.org](mailto:informacion@famma.org)



# PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS Y AUTONOMÍA PERSONAL

Con la colaboración de



El Programa de Respiro Familiar se presta gracias al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, y sus asociaciones federadas.

El Objetivo del Programa es facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. De dotar a los familiares de las personas con discapacidad de tiempo libre y respiro para que descansen y mejoren en su calidad de vida. Y potenciar la autonomía personal, que las personas con discapacidad puedan afrontar y tomar decisiones, por ejemplo en lo referente a cómo realizar las actividades básicas de la vida diaria.

## REQUISITOS

Los requisitos para solicitar dicho servicio son:

- Ser menor de 65 años.
- Estar empadronado en el Municipio de Madrid.
- Tener discapacidad física u orgánica, y estar en posesión del Certificado de Discapacidad con una valoración del 33 por ciento o más.
- Vivir inserto en una unidad familiar.
- Se tendrán en cuenta los ingresos de la unidad familiar.

El Programa se puede solicitar en cualquier momento dirigiéndose al Departamento de Asuntos Sociales de FAMMA-Cocemfe Madrid o de sus asociaciones federadas, que realizará una valoración de cada caso y según el orden de prioridad se le incluye en el programa.

## SOLICITUD

Para poder optar al Programa Respiro Familiar, en primer lugar, se debe cumplimentar una solicitud donde hay que rellenar los datos personales y aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del Certificado de Discapacidad con el dictamen médico.
- Fotocopias de los informes médicos.
- Fotocopia justificante de los ingresos de la unidad familiar: declaración renta del ejercicio del año anterior completa, justificantes de ingresos (renta, salarios, pensiones...).
- Certificado de empadronamiento actualizado de la persona que requiere el servicio y de las demás que conviven en el domicilio (no Volante Individual).

Una vez entregada la solicitud con toda la documentación, desde el Departamento de Asuntos Sociales se realiza una valoración de las necesidades de cada usuario para ver qué tipo de ayuda necesita. Y por último, dependiendo de la valoración, se realiza una visita domiciliaria.

